

Fecha: 18-02-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 395,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

16.150
48.450
☐ No Definida

Título: Corfo se impone en junta de accionistas de Zofri y aprueban extender concesión hasta 2050

DF Regiones

POR CAMILA BEJARANO,
CORRESPONSAL ZONA NORTE

Con un total de 160.296.948 votos a favor, equivalentes al 95,11% de las acciones suscritas y pagadas y una abstención, correspondiente al 4,16%, al mediodía de este martes la junta de accionistas de Zofri aprobó la renovación anticipada de la concesión de la zona franca hasta el año 2050.

El resultado reflejó el peso del accionista mayoritario, Corfo, que posee el 71,28% de la propiedad, pese a que usuarios, gremios y políticos habían criticado con dureza esta determinación.

En la cita también se refrendó el plan de inversiones, que considera nuevos desarrollos por más de \$ 115 mil millones (unos US\$ 133 millones), orientados a infraestructura habilitante, desarrollo logístico, modernización tecnológica y fortalecimiento de estándares operacionales y ambientales.

Durante la exposición previa a la votación, se detalló que el sistema franco moviliza del orden de US\$ 9 mil millones anuales en transacciones, registra ventas cercanas a US\$ 4.600 millones y agrupa a más de 2.180 usuarios activos, generando alrededor de 45.000 empleos directos e indirectos en las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota.

Asimismo, se informó que se mantiene el mecanismo de aporte del 15% a las 11 comunas de ambas regiones, instrumento que ha significado transferencias relevantes

Corfo se impone en junta de accionistas de Zofri y aprueban extender concesión hasta 2050

La asamblea ratificó el plan de inversiones asociado a la renovación anticipada del contrato, que supera los US\$ 133 millones.



para el desarrollo territorial.

Antes de la votación, representantes de accionistas manifestaron reparos.

En representación de Corfo, Iván Jara solicitó que se establezca un seguimiento anual del plan de inversiones.

Por su parte, el accionista Nelson Mondaca sostuvo que, a su juicio, la decisión carece de competencia legal y advirtió eventuales responsabilidades personales para quienes la aprobaran.

“Ni el directorio, ni esta junta ni la sociedad anónima tienen competencia para decidir sobre la continuidad de la concesión. Esa decisión no depende de Zofri, no depende de sus accionistas, no depende del directorio, depende exclusivamente del Estado de Chile”, afirmó Mondaca.

Agregó que “anticipar la prórroga beneficia a un concesionario específico, excluye a potenciales competidores, evade una licitación pública”, señalando que ello “expone el acto a nulidad absoluta”.

En la misma línea, un representante del fondo de inversión Siglo XXI, ligado a Bice, cuestionó la forma en que se entregó la información al mercado y pidió generar instancias adicionales de discusión antes de aprobar el plan, por lo que anunció su voto en contra.

US\$ **4.600**
MILLONES
SON LAS VENTAS ANUALES DEL SISTEMA FRANCO